

## REUNION ORDINARIA MES DE JULIO 2019

### Citaciones

Día 31 de julio 2019, de 15:00 a 17:00 y de 19:00 a 20:33 horas

### TABLA:

1. Aprobación Acta reunión anterior
2. Informe votaciones (reforma estatutos y renovación directiva)
3. Elección comisiones (inasistencias, revisadora de cuentas, Coderecu, Ayuda Social)
4. Reunión Inspección del Trabajo (carta amonestación, entrega ropa, registro biométrico)
5. Varios

### ASISTENTES:

1. Marco Villarroel	2. Jorge Labra	3. Francisco López	4. Mario Riveros
5. Jorge Jaramillo	6. Daniel Herrera	7. Cristian Ulloa	8. Marcos Contreras
9. Pablo Urtubia	10. César Salinas	11. Carlos Cantillana	12. Segundo Riquelme
13. Anuhar Contador	14. Yorgin Salinas	15. Erwin Moreira	16. Juan González
17. Jorge Cataldo	18. Carlos Fuentes	19. Rodrigo Figueroa	20. Luis Cádiz
21. Carlos Romero	22. Anita Urtubia	23. Ricardo Gonzalez	24. Richard Riquelme
25. Gilberto Arancibia	26. José Rojas	27. Francisco Camus	28. José Saldívar
29. Nélida Espinoza	30. Juan Atan	31. Miguel Lazcano	

### CONECTADOS VÍA FACEBOOK LIVE:

1. Jorge Molina	2. Juan León	3. Víctor Toro	4. Juan Medina
5. Milton Molina	6. Alexis Fica	7. Cesar Carrasco	8. Marcos Medina
9. Nicol Ríos	10. Ricardo Willffiguer	11. Javier Catalan	12. Felipe Macaya
13. Jorge Barrios	14. Jorge Molina	15. Jacob Batarce	16. Andrés Garrido
17. Jorge Alvarez	18. Gustavo Peña	19. Nicolas Roa	20. Andres Greene
21. Sadrac Maldonado	22. Felipe Figueroa		

1. Se consulta en ambas asambleas si existen comentarios a actas reuniones extraordinaria y ordinaria mes de junio-19 enviadas junto a citación a reunión el 28 de julio 2019, no habiéndolos por lo cual son aprobadas sin objeciones.
2. Votación reforma de estatutos: Tuvo un 70,7% de participación lo que significa que votaron 111 socios (105 hombres y 5 mujeres), de los cuales 104 estuvieron a favor de la reforma, 05 en contra de ella y 02 votaron en blanco. En esta oportunidad 46 personas no votaron, ya que hubo algunos problemas por ser la primera vez (de conexión, soporte y otros), por lo que se toma la decisión de no multar a estos socios. Se indica que, aunque está aprobada por votación, se debe esperar la validación por parte de la Dirección del Trabajo para aplicar lo estipulado en él.  
Socio solicita que en liquidación de sueldo aparezca el detalle del descuento por multas, ya que antiguamente se hacia así. Se indica que por un tema de empresa se consolidaron todos los descuentos en uno solo que aparece como “convenio sindicato H”, pero el detalle por cada concepto que paga el socio se tiene y si existen dudas se puede enviar un desglose de cada ítem al que lo solicite.

Socio consulta por qué las parkas M no han llegado y cómo se puede presionar a la empresa para que cumplan con este punto del contrato Colectivo. Se cree que el atraso es un problema del proveedor porque éste tiene subproveedores. Y respecto a la presión, como se ha dicho en reuniones anteriores se realizará la denuncia por reincidencia, para que la empresa no continúe tomando este asunto tan displicentemente, ya que se tiene un contrato firmado a 4 años y la dotación de socios no ha aumentado drásticamente ni los implementos se han modificado.

Afiliado indica que será una buena medida efectuar la denuncia, porque cree que así se regularizará la entrega de este punto. También manifiesta que llegaron las parkas M.

Se manifiesta que existen empresas que prefieren pagar las multas que pagar los beneficios contenidos en los contratos colectivos, que dentro del presupuesto anual de la empresa tienen un ítem con cargo a multas de la inspección.

Se solicita a los asistentes indicar quienes aún no han recibido la totalidad de prendas. Socio indica que le faltan los zapatos, otros afiliados manifiestan que les faltan las parkas.

Socio consulta ¿quién sugirió el cambio de zapato, si fue el sindicato o fue decisión de la empresa?

Se señala que fue la empresa quién definió el cambio, porque el área de transmisión tenía ese modelo y se cree que se mantendrá.

Afiliado pregunta qué pasa cuando no se le ha hecho entrega de la parka, si puede utilizar otra. Se manifiesta que no le pueden exigir la utilización de un elemento que no se le ha entregado. Pero se recuerda que en Contrato Colectivo se especificó que se entregará un pack de ropa de uso obligatorio y el no uso de ellas durante la jornada de trabajo podría implicar una carta de amonestación la cual no se podría defender.

- 4.3. Firma digital y control asistencia: Se manifiesta que se han tenido algunos inconvenientes en el pago de las horas extras, por lo cual se sugiere guardar los comprobantes para ser utilizados como prueba ante no pago de ellas. También se señala que la empresa debe remitir un informe semanal de la jornada de trabajo que debe llegar al correo que indicaron en administración, para revisión. Socio consulta que pasa con el operador de Bocatoma Blanco cuando no puede subir a la instalación por mal tiempo, ¿dónde firma?, ¿con huella o al otro día en el libro?

Afiliado pregunta qué pasa en los casos que el trabajador presta servicios inter-complejos, por ejemplo, por auditorias cruzadas o por mantenimiento en otras centrales.

Se consultará a la inspección por ambas situaciones, para tener claridad en este tema, ya que se cree que un trabajador no puede tener dualidad en el control de asistencia.

Socio consulta cuándo la inspección del trabajo revisa los libros de asistencia. Se indica que esto se realiza sólo si existe una fiscalización y es la empresa quién tiene que velar por la firma de los libros.

Afiliado señala que en la empresa anterior donde trabajaba, se podían ver los horarios de entrada y salida ingresando el rut y una clave, quizás eso se podría solicitar a Colbun.

Socio consulta si existe un rango de tiempo antes y después de la jornada que se tiene. Se manifiesta que son 10 minutos antes del ingreso y 10 minutos después de la salida, de los cuales los 10 minutos antes se descartan como sobretiempo y que los atrasos deben ser justificados por el trabajador ante su jefatura, quién es finalmente el que valida la jornada.

Afiliado aporta que se paga la hora extraordinaria realmente trabajada, es decir, no se redondea, si trabajó 1,9 se cancela eso y no 2 horas.

## 5. Elección de comisiones, ya que éstas prescribieron junto con la vigencia de la directiva.

Se indica que si no existen candidatos la directiva tiene la potestad de elegir entre todos los socios a aquellos que compondrán las comisiones.

Comisión	Candidatos	
	Asamblea 15:00 horas	Asamblea 19:00 horas
Deportes	Sin postulantes	Jorge Cataldo (se repostula) Ricardo González
Asistencia	Jorge Labra, Nicolas Roa Sadrac Maldonado	Anita Urtubia (se solicita continúe)
Revisadora de cuentas	Sin postulantes	Rodrigo Figueroa (se repostula) Luis Cadiz Carlos Romero
Ayudas sociales	Se conversará con Marcelo Espinoza, Luis Reyes, Giancarlos Rovegno y Esteban Lazo, para conocer si continuarán en esta comisión	

Alex Barrera se ofrece como candidato para las comisiones donde falte quorum.

Se indica que la comisión de ayudas sociales no se ha reunido a la fecha, solo se han conectado por whatsapp, acordándose que cada integrante realizaría una propuesta y posterior a ello se definiría línea de acción. Se manifiesta que si no se ponen de acuerdo existen dos alternativas, elegir nuevos integrantes o la directiva modificará el reglamento.

Erwin Moreira indica que si no desean continuar los anteriores integrantes de la comisión ayudas sociales él se ofrece.

Socio consulta si en este tema podemos solicitar asesoría técnica. Se indica que ya existe un reglamento de ayudas sociales, el cual debe mejorarse para fijar los nuevos parámetros siendo lo más objetivo posible.

Afiliado insiste en que se debería tener asesoría, ya que no se tiene la expertise para definir que enfermedades son catastróficas. Se señala que en el GES o AUGE está definido lo que es catastrófico.

## 6. Varios:

6.1. Se indica que existe un retraso en el pago de las ayudas sociales, ya que las cuentas del sindicato se bloquean al momento de expirar la vigencia de la directiva. En estos momentos el certificado que emite la dirección del trabajo está siendo verificado por el abogado del banco para la activación de las cuentas.

6.2. Socio consulta como se relacionan las bandas salariales con la evaluación de desempeño. Se indica que en si la banda como tal no tiene relación con la evaluación del desempeño, pero como se ha manifestado en reuniones anteriores el cálculo del bono de desempeño en nuestro contrato colectivo es el más beneficioso, ya que del 80 al 100 tenemos asegurados el 20% en comparación con los otros convenios, es decir, que, si la persona tiene un 80 de nota, tiene un 16% del 20% por evaluación, perdiendo un 4% de su bono de desempeño. Si estamos bajo del 80 aún no nos perjudica tanto porque bajamos a un 0,9, ya que con un 50 recién llegamos al 0,7 en contraposición de la persona de otro convenio que tiene un 50%

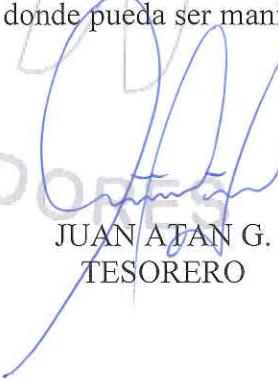
6.3. Asistencia a reunión, se señala:

- Los justificativos deben remitirse con una antelación de 24 horas.
- Los motivos personales no son justificación para no asistir
- Los conectados por Facebook deben indicar el nombre al momento de la conexión.
- Los socios que laboren en Complejo Aconcagua y se conecte por Facebook a las reuniones, no se consideraran asistentes.

- Los socios que laboren horas extras el día de la reunión deberán remitir a la comisión de asistencia, copia del comprobante de salida de la jornada como justificativo.
- Afiliado consulta si esta información podrá solicitarse a la empresa. Se consultará con administración si pueden entregarla.
- 6.4. Prácticas antisindicales, se señala que nos hemos enterado que en el área de transmisión zona centro-sur una jefatura ha alegado por ser denunciado ante el sindicato porque ha estado al tanto de lo que se habla en reuniones y quién lo ha manifestado. Tenemos conocimiento de que socios son y si se vuelve a repetir esta situación se tomarán las medidas correspondientes siendo la máxima sanción la desafiliación por práctica antisindical, porque no tan solo a la empresa se le puede aplicar este criterio, sino que también a los socios.
- Socio sugiere tener una conversación con los involucrados para aclarar el tema. Se indica que al tocarlo en esta reunión y quedar en acta, ya se les está dando la oportunidad para que cambie, sino lo hacen se tomarán las acciones respectivas.
- Además, podría ser considerada una práctica antisindical el no cobro de los beneficios estipulados en el contrato colectivo, ya que esta situación es perjudicial para todos, porque el socio que cobra su beneficio es considerado como problemático, siendo que está requiriendo lo acordado y recuerden que la supervisión y la empresa realiza un comparativo entre los pares y siempre será mejor visto -por la empresa- la persona que no reclama.
- 6.5. Afiliado manifiesta que jefatura indicó que, al estar trabajando en parejas, si el compañero comete un error grave, éste puede servir de argumento para desvincular a ambos, consulta que tan cierto es. Se indica que esto se refiere al tema de seguridad, ya que se debe velar por el buen uso de los EPP y no cometer imprudencias que generen un accidente.
- 6.6. Se indica que ya está el listado de hijos beneficiados por beca escolar de Caja 18 septiembre.
- 6.7. Socio pregunta que si para reembolsos dentales debe utilizarse el formulario. Se señala que para que sea más ágil la tramitación se realice con ese documento.
- 6.8. Afiliado consulta si Manuel Fernández perdió el punto del contrato colectivo por retiro, ya que continúa trabajando. Se manifiesta que no lo ha perdido, ya que la continuidad en su labor fue solicitada por la empresa mediante una carta en la cual se le indicaba que le respetaban el beneficio ganado.
- 6.9. Se informa de convenio con club de tenis Centenario, el cual consiste en un pago mensual de \$10.000 para los socios nuevos, ya que la inscripción fue cancelada por el sindicato.
- 6.10. Socio consulta si al llevar almuerzo se puede comer en el casino y si el microondas del casino puede colocarse en algún lugar donde pueda ser manipulado por los comensales. Se planteará el tema a administración.



MIGUEL LAZCANO C.  
PRESIDENTE



JUAN ATAN G.  
TESORERO



NELIDA ESPINOZA M.  
SECRETARIA